

Embajada de Colombia
Berna

E. 177

Berna, Junio 6 de 2007

La Embajada de la República de Colombia ante el Gobierno Suizo saluda muy atentamente al Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y tiene el honor de dirigirle a través de su Presidente el siguiente mensaje, a propósito de la decisión tomada el pasado 27 de mayo por medio de la cual se prohíben los partidos internacionales de fútbol en ciudades localizadas a más de 2.500 metros de altura sobre el nivel del mar.

El Gobierno Colombiano expresa su rechazo categórico de tal decisión, en cuanto la considera injustificada, ambigua y contraria a los principios del deporte.

En efecto, múltiples son los factores que inciden en el estado de salud o en el rendimiento de los deportistas del fútbol, la altura siendo sólo uno de ellos. Factores tales como la potencia, la flexibilidad, la fuerza, la técnica y la táctica son determinantes en los resultados en el fútbol. Igualmente, los cambios de zona horaria, la humedad y el calor extremo pueden eventualmente disminuir el rendimiento, afectar la salud y requerir tiempos de adaptación, a semejanza de lo que sucede con los cambios de altura.

Para el Gobierno Colombiano resulta ambigua y arbitraria la utilización del punto de corte de los 2.500 metros de altura, sin evidencia científica seria que lo respalde. De la misma manera, la mencionada prohibición es a todas luces contraria a los principios del deporte, en especial, a la universalidad, la igualdad y la sana competencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Gobierno Colombiano solicita se reconsidere tal medida y, en consecuencia, se revoque en su integralidad.

Embajada de Colombia
Berna

La Embajada de Colombia en Suiza aprovecha esta oportunidad para renovar al Comité Ejecutivo de la Federación Internacional del Fútbol Asociado (FIFA) su respetuosa consideración.

Al Señor
SEPP BLATTER
Presidente
Federación Internacional del Fútbol Asociado (FIFA)
Zurich

